Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1338/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 350.946 PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 19 de Octubre de 2.018

CONSIDERANDO:

El pedido del Departamento de Publicaciones, el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 19/10/2018; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 323.897 de fecha 09/10/2018 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: SERIGRAF S.R.L., SERVIPRESS de Eduardo E. Verón y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/10/2018; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 022/2018 de fecha 17/10/2018; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/10/2018 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Impresión de Libros solicitado a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 021 de fecha 17/10/2018, en el cuál se observa que la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/10/2018, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, la Impresión de Libros; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por la suma de Gs. 42.750.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil), la Impresión de Libros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA